

Expediente: **3834/20**

Carátula: **RAMIREZ ESTEBAN FRANCO C/ DE LA CUESTA RAFAEL ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DE LA CUESTA, ORLANDO RAFAEL-DEMANDADO

20295322552 - GÓMEZ GUCHEA, SEBASTIÁN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3834/20



H106038135317

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: RAMIREZ ESTEBAN FRANCO c/ DE LA CUESTA RAFAEL ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3834/20.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN ALBERTO - 10/10/2024 14:52.

San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2024.

Ténganse presentes el informe bancario y la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados. Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209535972549, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **SEBASTIÁN ALBERTO GÓMEZ GUCHEA, M.P. N° 6436, C.U.I.T. N° 20295322552**, en el Banco Macro S.A., N°: **460009554426713**, la suma de:

a) \$59431.13: Monto resultante de honorarios brutos (\$52593.92.-) menos el 8% (\$4207.51.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$11044.72.-).-

Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$9466.90: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$5259.39.- (10% a cargo de la parte) y \$4207.51.- (8% a cargo del beneficiario).- 3834/20.JMA. -

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.